



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 JUL 2010

VISTO la nota presentado por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ, Integrante del Bloque A.R.I.

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se Declare de Interés Provincial, al “*Concurso de Esculturas en Hielo*” a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, en la Comuna de Tolhuin, organizado por la Cámara de Turismo de dicha Comuna

Que dicho evento pretende posicionar a dicha localidad como Capital de la Escultura en Hielo de la Patagonia.

Que teniendo en cuenta que no esta confirmada la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, el presente acto administrativo se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

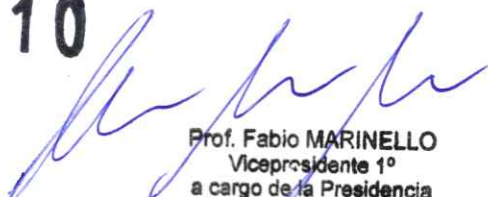
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial al “*Concurso de Esculturas en Hielo*” a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, en la Comuna de Tolhuin, organizado por la Cámara de Turismo de dicha Comuna, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

